



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2013-307

Bogotá, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

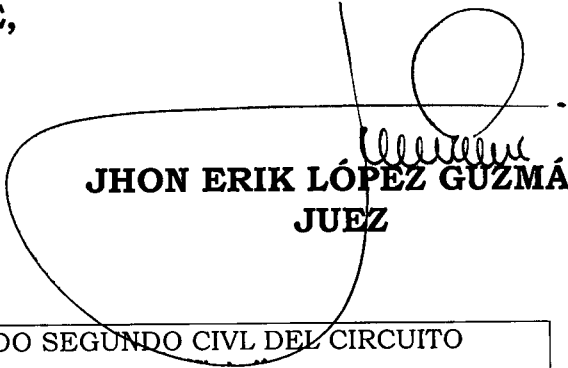
En aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

- 1. AVOCAR** el conocimiento de la presente acción ordinaria.
- 2.** Sería del caso continuar con el trámite normal del proceso si no fuera porque de la revisión del expediente se observa que el CD que reposa a folio (96) está deteriorado, por lo se requiere verificar que actos procesales se desarrollaron en la audiencia del 1 de agosto de 2017 que estaba contenida en dicho DC, además porque se observa que se deben tomar medidas de saneamiento con respecto a la etapa de decreto de pruebas, en caso de que dicho acto no haya sido agotado en la referida audiencia.

En virtud a lo anterior, se requiere a las partes y sus apoderados a fin de que en caso de que tengan en su poder copia de la audiencia de fecha 1 de agosto de 2017, aporten en forma inmediata el CD contentivo de la mentada audiencia, igualmente oficiase al Juzgado 47 Civil del Circuito de esta ciudad a fin de que con destino a este proceso y en forma inmediata remita copia de la audiencia de fecha 1 de agosto de 2017 celebrada en este proceso. Secretaria proceda de conformidad.

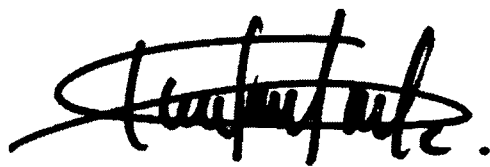
En caso de que no se pueda obtener la copia requerida, se procederá a la reconstrucción parcial del expediente en la forma como lo ordena el C. de P. C.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 031 en el día
de hoy ° 11 de Sept. de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria